

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2503/19

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 19/11/2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento de Prados de Propiedad Municipal denominados “La Huelga”, “Herías”, “Dehesa y Horcajos”, “Barbaceo”, “Regueras y Careo” y “San Zoilo” en Flores de Ávila, todos ellos dentro del correspondiente Término de Rústica de Flores de Ávila, para el próximo ejercicio 2020, para destinar o a “uso ganadero”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Flores de Ávila (Ávila).
- b) Dependencia que tramita e expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plz. Constitución, n.º 1.
 3. Localidad y Código Postal: 05370, Flores de Ávila (Ávila).
 4. Teléfono: 923563015.
 5. Correo electrónico: aytofloresdeavila@gmail.com.
 6. Perfil de contratante de la Entidad: <http://floresdeavila.sedelectronica.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción: arrendamiento de forma individual de los siguientes Prados: “La Huelga”, “Herías”, “Dehesa y Horcajos”, “Barbaceo”, “Regueras y Careo” y “San Zoilo”, cada uno en un Lote diferente (2) Destino: ganadero.
- c) Duración: 1 año (2020).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: mejor precio.

En el supuesto de que al final del concurso y refiriéndonos a los criterios anteriores, se produjese un empate a puntos entre dos o más licitadores, y con la única intención de deshacer dicho empate, se procedería a dar prioridad a aquel licitador que tenga más antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes de Flores de Ávila.

4. Importe del arrendamiento y superficies de los Prados:

Se establece una cantidad mínima mejorable al alza, de:

Denominación	Superficie	Precio Mínimo licitación.
"Regueras y Careo"	54,05,60 Has	5.674,13 Euros
"La Huelga"	25,40,00 Has	5.586,16 Euros
(Este prado ha tenido una minoración en su superficie de aprovechamiento de 0,40 Has, por la ubicación en el mismo de la depuradora municipal)		
"Dehesa y Horcajos"	18,13,67 Has	2.116,11 Euros
"San Zoilo"	01,85,00 Has	670,00 Euros
"Barbaceo"	01,09,37 Has	350,00 Euros
"Herías"	11,63,19 Has	1.401,85 Euros

5. Presentación de Ofertas:

- Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento don domicilio en Plaza Constitución n.º 1 de Flores de Ávila, en horario de atención al público. También podrán presentarse, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Documentación a presentir por los licitadores:

La expresada en el Pliego de cláusulas administrativas.

7. Garantía provisional:

Se exige una fianza provisional del 2 % sobre el Tipo de Licitación y una definitiva del 5 % sobre el total de la propuesta del licitador adjudicatario que abonará el mismo antes de la forma del contrato.

8. Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de siete días naturales contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Flores de Ávila, 19 de noviembre de 2019.
El Alcalde, *Juan Carlos Alonso Díaz*.